ACTA DE REUNIÓN DE CRÍTICA
EJERCICIO "TRANSOCEANIC XXXII"

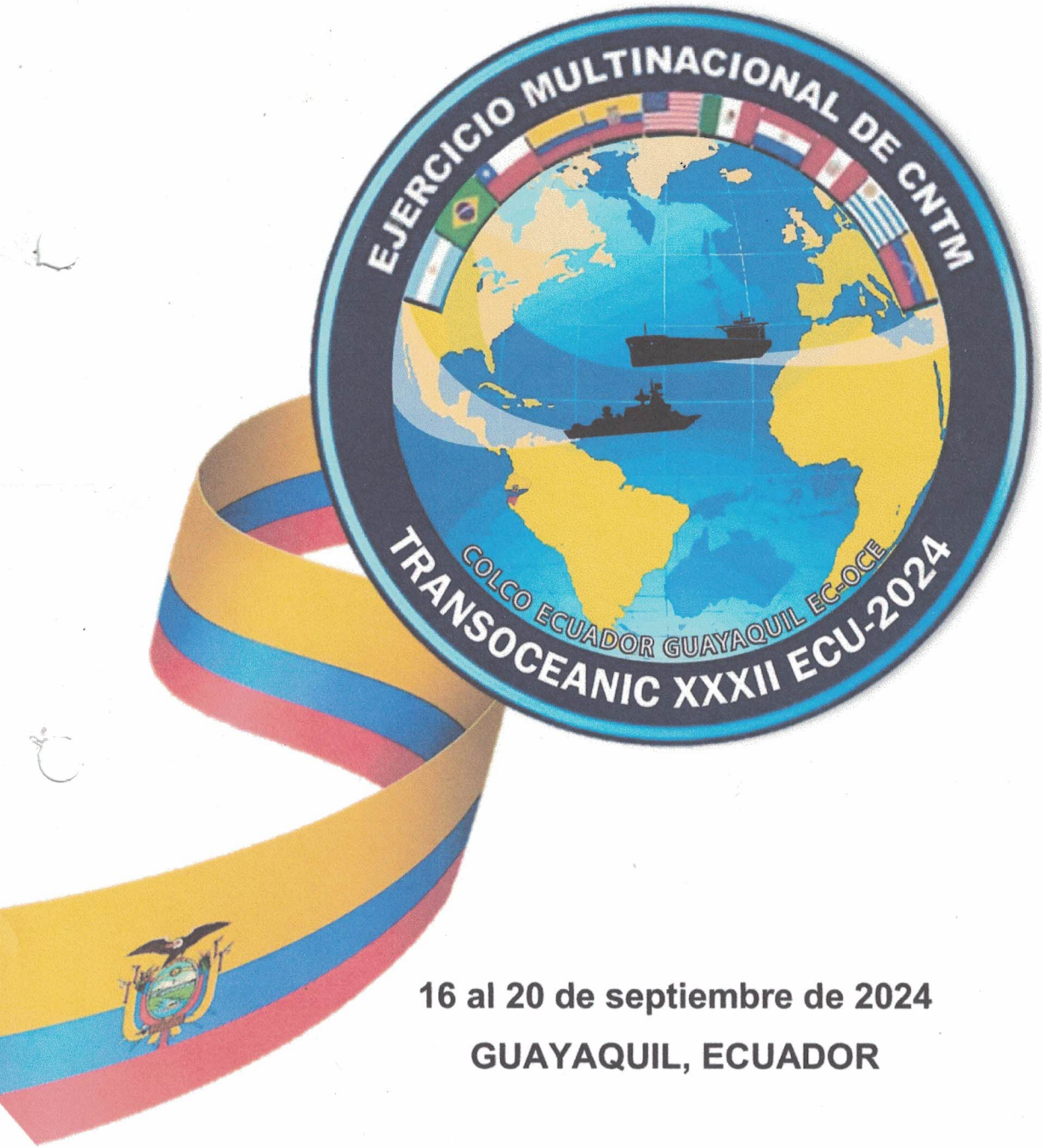

16 al 20 de septiembre de 2024

GUAYAQUIL, ECUADOR

COLCO ECUADOR
EJERCICIO DE CNTM TRANSOCEANIC XXXII
ACTA DE REUNIÓN DE CRÍTICA
GUAYAQUIL, ECUADOR, 16 al 20 de septiembre de 2024

PARTICIPANTES

DE MANERA PRESENCIAL:

- **REPRESENTANTE COLCO BRASIL**
  CMG MARCELO GOUVEIA GÓES

- **REPRESENTANTE COLCO CHILE**
  T1 LT VALERIA LEÓN MATURANA

- **REPRESENTANTE COLCO COLOMBIA**
  CN GERMÁN CASTRO TRIANA

- **COLCO ECUADOR**
  CALM RICARDO UNDA SERRANO

- **REPRESENTANTE COLCO PERÚ**
  CDEC VÍCTOR ACEVEDO DÍAZ

- **COLCO URUGUAY Y REPRESENTANTE CAMAS**
  CF PABLO MARTINI FERREIRA

DE MANERA VIRTUAL:

- **COLCO ARGENTINA**
  CN FLAVIO ARIEL OLIVIERI

- **COLCO BRASIL**
  CT DANILO FREIITAS DA SILVA
  CMG (RM1) FERNANDO PEREIRA DE ALMEIDA

- **REPRESENTANTE COLCO EE. UU.**
  CDR RUBÉN LÓPEZ

- **REPRESENTANTE COLCO PARAGUAY**
  CAP F DEM CHRISTIAN ARIEL SOSA VILLALBA

- **REPRESENTANTE RITN**
  CC MATÍAS NICOLAS GADEA

1. INTRODUCCIÓN

Reunidos en las instalaciones del Yacht Club Naval de la Armada del Ecuador, ubicado en la ciudad de Guayaquil, el señor Contralmirante Ricardo Unda Serrano, COLCO ECUADOR, realizó la bienvenida a los representantes de los Comandantes Locales de Control Operativo (COLCO´s) de las Armadas / Marinas participantes de Brasil, Chile, Colombia, Perú, y Uruguay en forma presencial; así como a los representantes de las Armadas de Argentina, Estados Unidos, Paraguay y la Red Interamericana de Telecomunicaciones Navales (RITN), conectados de forma remota, mediante una ceremonia con las autoridades civiles competentes al transporte marítimo y pesca a nivel nacional; iniciando así, con la Reunión de Crítica del Ejercicio Internacional de CNTM "TRANSOCEANIC XXXII", en la cual ECUADOR cumplió funciones de OCE.

El sr. CALM Ricardo Unda Serrano, COLCO Ecuador, resaltó la importancia vital del tráfico marítimo para el desarrollo y prosperidad de las naciones, destacando que, sin seguridad en el mar, el comercio internacional se vería gravemente afectado, lo que repercutiría directamente en la estabilidad económica. Es así como, el tráfico marítimo no solo se convierte en un asunto de defensa militar, sino en una prioridad estratégica para el sector público, ya que, como se indicó, su estabilidad y seguridad son fundamentales para el bienestar económico de cualquier nación. El sr. COLCO Ecuador culminó su discurso recalcando lo imprescindible que es la colaboración de las autoridades civiles encargadas del Transporte Marítimo y Pesca, estrechamente con las Instituciones de Defensa y Seguridad para garantizar que las vías marítimas sigan siendo un canal seguro y eficiente para el comercio global, ya que su impacto se reflejaría directamente en el desarrollo y prosperidad del País.

Se destacó además, lo fundamental de la ejecución del ejercicio "TRANSOCEANIC XXXII" mismo que sirvió para mejorar el alistamiento y las capacidades de interoperabilidad de las armadas participantes, mediante la conducción de operaciones navales de acuerdo con los objetivos comunes, el empleo de tácticas y procedimientos actualizados de Control Naval de Tráfico Marítimo, los mismos que serían empleados en situaciones de crisis.

Una vez culminada la bienvenida oficial por parte del sr. COLCO Ecuador, se invitó a los presentes a la fotografía oficial, que inmortalizaría ese momento tan sublime entre armadas amigas y que daría inicio a la jornada de trabajo por parte de los entes respectivos.

El Jefe de la División de Control Naval de Tráfico Marítimo del COLCO ECUADOR, sr. CPCB – SU Daniel Realpe Robalino, inició la Reunión de Crítica dando lectura a la agenda que se llevaría durante esos días, considerando temas pendientes de ejercicios anteriores, temas acordados para futuros ejercicios, así como las intervenciones de representantes de las Armadas / Marinas en forma presencial y virtual junto con sus respectivas presentaciones.

2. REVISIÓN DE TEMAS PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

2.1. EJERCICIO TRANSAMÉRICA XI

RESOLUCIÓN N° 01 / TA XI

Se aprueban los siguientes tiempos para la ejecución de los ejercicios de CNTM:

- El ejercicio comenzará a las 1300Z del DÍA (E) y terminará en el DÍA (E+11) a las 1500Z
- Los eventos SPE se introducirán 1400Z y 1600Z
- El informe de situación diario (ISD) deberá enviarse 1800Z
- La videoconferencia se celebrará a las 1845Z
- El período de trabajo diario de la ORGACONTRAM participante en los Ejercicios CNTM será de 1300Z a 2000Z
- El ejercicio deberá interrumpirse a las 2000Z del DÍA (E+4)
- Los ejercicios deberán reiniciarse a las 1300Z del DÍA (E+7), cumpliendo de acuerdo a lo descrito en la ORDOP permanente

OBSERVACIÓN

SE MANTIENE LA RESOLUCIÓN a ser aplicada en el siguiente ejercicio.

RESOLUCIÓN N° 11 / TA XI

En referencia al anexo "L", numeral 2, literal g, enunciado i, de la ORDOP PERMANENTE y con la finalidad de permitir a todos los participantes visualizar correctamente y sin alteraciones los archivos recibidos en el transcurso de los Ejercicios de CNTM, se aprueba la utilización de la extensión TXT para intercambio de texto.

OBSERVACIÓN

Una vez culminado el tiempo de experimentación, se resuelve incorporar esta modificación en el Anexo "L", numeral 2, literal g, enunciado i, de la ORDOP PERMANENTE: Procesador de textos – .TXT.

RESOLUCIÓN N° 18 / TA XI

Se propone que, para las Reuniones de Crítica, como prioridad se efectúe de manera presencial por cada uno de los COLCO´s participantes y en caso de fuerza mayor y de manera justificada, se realice por medio de videoconferencia, siendo su participación ACTIVA tanto en DISCUSIÓN, OPINIÓN y con OPCIÓN DE VOZ Y VOTO.

OBSERVACIÓN

SE MANTIENE ESTA RESOLUCIÓN para que se efectúen en las siguientes reuniones.

RESOLUCIÓN N° 19 / TA XI
Se aprueba incluir en la ORDOP PERMANENTE, anexo "L" el empleo de la SOLICITUD DE INFORMACIÓN (RFI – REQUEST FOR INFORMATION) en los próximos ejercicios de CNTM, permitiendo que sea utilizada por todos los niveles de la organización.

OBSERVACIÓN
Se resuelve incluir en la ORDOP PERMANENTE, Anexo "L" el empleo de la SOLICITUD DE INFORMACIÓN (RFI – REQUEST FOR INFORMATION).

2.2. EJERCICIO TRANSOCEANIC XXXI

RESOLUCIÓN N° 03 / TO XXXI
El primer jueves de cada mes a las 1300Z el OCE efectuará pruebas de comunicaciones con los COLCO´s por canal primario correo electrónico y secundario por red IANTN dirigida por el OCE que enviará un cronograma.

OBSERVACIÓN:
SE MANTIENE ESTA RESOLUCIÓN, añadiendo que el COLCO, como OCE, deberá remitir un reporte sobre la ejecución de la prueba.

RECOMENDACIÓN N° 01 / TO XXXI
Se aprueba de forma experimental, la cancelación de los mensajes HAVENREP, MOVEORD, NONARRIVEDREP, NONSAILEDREP, WEATHER REPORT, SURVIVOR REPORT, etc,. hasta su aprobación definitiva.

OBSERVACIÓN:
SE ELIMINA ESTA RECOMENDACIÓN y se crea la **RECOMENDACIÓN No. 07 / TO XXXII.**

2.3. EJERCICIO TRANSAMÉRICA XII

RESOLUCIÓN N° 01 / TA XII
Se aprueba emplear para la VCO el Sistema CHAT juzgado adecuado por el OCE como medio de comunicación oportuno. El OCE definirá el horario del envío del RDS, debiendo ser incluidos en el respectivo Anexo Z de la ORDOP del ejercicio.

OBSERVACIÓN:
SE MANTIENE LA RESOLUCIÓN.

RESOLUCIÓN N° 02 / TA XII
Se aprueba que los COLCO´s que dicten cursos y capacitaciones de doctrina de CNTM / NCAGS, realicen y envíen las invitaciones a los países del Plan CODEFTRAMI.

OBSERVACIÓN:
SE ELIMINA ESTA RESOLUCIÓN y se crea la **RECOMENDACIÓN Nº 08 / TO XXXII.**

RESOLUCIÓN N° 03 / TA XII
Se aprueba la rotación de OCE y ROCE para los próximos ejercicios de CNTM TRANSAMÉRICA y TRANSOCEANIC para las respectivas Áreas Marítimas. Los OCE y ROCE de los próximos Ejercicios deben ratificar sus funciones, de acuerdo con la tabla siguiente:

AÑO/ANO/YEAR	*OCE*	*ROCE AMAS*	*ROCE AMPAS*	*ROCE AMAN/AMPAN*
2024 / TO	**ECUADOR**	CAMAS UY	CHILE	EE. UU.
2025 / TA	**EE. UU.**	CAMAS UY	PERÚ	COLOMBIA*
2026 / TO	**URUGUAY**	CAMAS BR	ECUADOR	COLOMBIA*
2027 / TA	**COLOMBIA***	CAMAS BR	CHILE	MÉXICO

(*) COLCO Colombia deberá ratificar su participación como ROCE 2025, ROCE 2026 y OCE 2027 en la próxima reunión de crítica del ejercicio TO 2024.

OBSERVACIÓN:
SE MANTIENE ESTA RESOLUCIÓN, indicando que COLCO Colombia ratifica su participación como ROCE TRANSAMÉRICA 2025, ROCE TRANSOCEANIC 2026 y OCE TRANSAMÉRICA 2027, debiendo ser tratado en la XVI CNIE-CNTM la actualización de los OCE y ROCE para los años subsecuentes.

RESOLUCIÓN N° 04 / TA XII
Que la Secretaría de la CNIE-CNTM XVI gestione con la CNIE-T&TI la factibilidad de utilizar algún medio de criptografía para el traspaso de información por el medio primario (E-MAIL) como una forma de mantener el entrenamiento de la ORGACONTRAM del Plan CODEFTRAMI.

OBSERVACIÓN:
SE MANTIENE LA RESOLUCIÓN, para ser tratado en la XVI CNIE-CNTM.

RECOMENDACIÓN N° 01 / TA XII
Continuar incentivando a los OCA / NCSO a dar a conocer los ejercicios CNTM a la comunidad marítima, a través de las visitas de los Oficiales de visita y Oficiales orientadores a las Naves Mercantes, mediante el envío de las cartas de invitación contenidas en la Orden de Operación, solicitando la adhesión a los Armadores y/o Capitanes de las Naves Mercantes y de ser el caso a las Agencias de Navegación con motivo del despacho en Capitanía.

OBSERVACIÓN:
SE MANTIENE ESTA RECOMENDACIÓN debiendo ser considerada por el OCE en el Anexo Z de la ORDOPE del ejercicio para la aplicación de los próximos ejercicios.

RECOMENDACIÓN N° 02 / TA XII
Utilizar los Radio-Avisos Naúticos (AvRaN) como herramienta de divulgación de la reacción a los eventos / incidentes DISTAFF en reemplazo del Aviso a los Navegantes (AvN), ya que es apropiado y utilizado por el WORLD-WIDE NAVIGATIONAL WARNING SERVICE SUBCOMMITTEE – WWNWS.

OBSERVACIÓN:
SE MANTIENE LA RECOMENDACIÓN debiendo ser considerado por el OCE en el Anexo Z de la ORDOPE del ejercicio para la aplicación de los próximos ejercicios.

RECOMENDACIÓN N° 03 / TA XII
Emplear el Sistema RESCUE NET en situaciones que las Armadas consideren convenientes o en incidentes generados por los DISTAFF. Utilizando para realizar ejercicios de CNTM, integrados o no con fuerzas navales, temas /términos inherentes al referido Sistema.

OBSERVACIÓN:
SE MANTIENE ESTA RECOMENDACIÓN, con la finalidad de que el uso de este sistema sea considerado para la utilización en el ejercicio por parte del OCE y los COLCO´s, ya que sería un software libre para su uso (INMARSAT).

COMENTARIO N° 01 / TA XII
Se deberá subsanar todos los problemas técnicos sobre el funcionamiento de los correos electrónicos y el uso del APAN para las pruebas de comunicaciones programadas antes y durante la realización del ejercicio. Asimismo, los correos electrónicos no deberán ser cambiados durante el desarrollo del ejercicio con la finalidad de evitar retrasos al momento de enviar la información.

OBSERVACIÓN:
SE MANTIENE ESTE COMENTARIO pudiéndose emplear otros sistemas para la VCO según indica la RESOLUCIÓN No. 01 / TA XII, manteniendo las TRES (3) pruebas de comunicaciones previstas antes de cada ejercicio, según lo indica la ORDOP PERMANENTE; debiendo el OCE enviar un reporte a los COLCO´s participantes una vez finalizada cada prueba.

3. TEMAS TRATADOS EN LA REUNIÓN DE CRÍTICA TRANSOCEANIC XXXII

3.1. RESOLUCIONES APROBADAS TO XXXII

RESOLUCIÓN Nº 01 / TO XXXII
Se establece que el OCE incluya en la ORDOPE TO / TA la ejecución de una videoconferencia entre el ROCE y los OCA subordinados, a efecto de realizar coordinaciones generales y/o específicas del desarrollo del ejercicio. Esta VC se realizará a requerimiento del ROCE y utilizando el medio más conveniente.

OBSERVACIÓN:
Esta resolución dará libertad a los ROCE a realizar las acotaciones que requiera para coordinaciones generales y/o específicas durante el desarrollo del ejercicio.

RESOLUCIÓN Nº 02 / TO XXXII
Debido a la necesidad de reemplazar el software NAMESIS y a la predisposición de COLCO EE.UU. a través de lo emitido por el sr. CDR Ruben Lopez en su calidad de OCE para el ejercicio TRANSAMÉRICA XIII, se aprueba el empleo, de manera experimiental del software SEAVISION, para lo cual deberá realizar la capacitación previa a los países participantes, brindando el acceso respectivo (OCE, ROCE, OCA, NCSO y autoridades DISTAFF) así como la creación de cuentas necesarias.

OBSERVACIÓN:
Si bien se aprueba el uso experimental del software SEAVISION en reemplazo de NAMESIS, es importante destacar que las capacitaciones ofrecidas por COLCO EE.UU. serán en forma de pequeñas capacitaciones prácticas o sesiones informativas, para que los países participantes puedan familiarizarse rápidamente con las funciones básicas del software.

RESOLUCIÓN Nº 03 / TO XXXII
Se resuelve incluir / actualizar en la ORDOP PERMANENTE, Anexo "A" los siguientes cambios:

OCA ARGENTINA NORTE BUENOS AIRES AR

NCSO / PUERTO	TRIG PUERTO	POSICIÓN
NCSO BUENOS AIRES AR	**BAI**	**3436S 05822W**
*LA PLATA	LPL	3450S 05753W
NCSO MAR DEL PLATA AR	**MPL**	**3801S 05732W**
NCSO INGENIERO WHIT AR	**PIW**	**3848S 06216W**
*PUERTO GALVÁN	PXV	3847S 06218W
NCSO ZARATE AR	**ZAR**	**3409S 05905W**
*CAMPANA	CMA	3420S 05858W

OCA ARGENTINA AUSTRAL USHUAIA AR

NCSO / PUERTO	TRIG PUERTO	POSICIÓN
NCSO USHUAIA AR	**USU**	**5449S 06818W**
NCSO RIO GRANDE AR	**RGD**	**5347S 06742W**
*BAHIA SAN SEBASTIAN	BSX	5315S 06830W

OCA PARAGUAY ASUNCION PY

NCSO / PUERTO	TRIG PUERTO	POSICION
NCSO ASUNCION PY	**ASU**	**2516S 05738W**
*ITA ENRAMADA	PZN	2521S 05738W
*VILLETA	XQG	2530S 05737W

*VILLA OLIVA	XQE	2602S 05738W
*VILLA FRANCIA	XQW	2530S 05818W
*PILAR	PVP	2652S 05737W
NCSO CONCEPCION PY	**XQD**	**2324S 05728W**
*VILLA DEL ROSARIO	XQF	2428S 05708W
*TAJY CARE	TYC	2345S 05715W
*YBAPOBO	IBA	2330S 05725W
NCSO BAHIA NEGRA PY	**ABH**	**2015S 05812W**
*PUERTO CABALLO	PKA	2010S 05810W
*PUERTO LEDA	DAE	2043S 05758W
*FUERTE OLIMPO	OLP	2102S 05752W
NCSO VALLEMI PY	**VMI**	**2206S 05800W**
*ISLA MARGARITA	IMR	2155S 05758W
*SAN LAZARO	LAZ	2203S 05800W
*PUERTO CASADO	DOP	2216S 05756W
*PEÑA HERMOSA	HPP	2240S 05758W

OCA ECUADOR GUAYAQUIL EC

NCSO / PUERTO	TRIG PUERTO	POSICION
NCSO ESMERALDAS EC	**EDA**	**0058N 07942W**
NCSO MANTA EC	**MTA**	**0057S 08044W**
NCSO PTO. AYORA	**AYO**	**0044S 09018W**
NCSO GUAYAQUIL EC	**GUQ**	**0212S 07952W**
NCSO PTO. BOLIVAR EC	**PBV**	**0316S 08000W**
NCSO PTO. BAQUERIZO MORENO EC	**BDO**	**0054S 08937W**
NCSO SALINAS EC	**SLS**	**0212S 08058W**

OBSERVACIÓN:
Aprovechando las modificaciones previstas en la ORDOP PERMANENTE por parte del CAMAS, se actualiza la información de cada OCA / NCSO. No obstante, es importante recordar que, previo a cada ejercicio, cada COLCO debe seguir remitiendo la información correspondiente a los OCA y NCSO participantes.

3.2. RECOMENDACIONES TO XXXII

RECOMENDACIÓN Nº 01 / TO XXXII
Se recomienda sea tratado el tema de la limitación del subárea de OCA Colombia Caribe y Pacífico en la XVI CNIE – CNTM a realizarse en el mes de noviembre 2024 – Paraguay, de acuerdo al siguiente detalle:

SUBÁREA DE OCA CARIBE

a.	LAT: 08°39´.0 N LONG:77°31´.5 W	h.	LAT: 13°07´.0 N LONG:82°30´.0 W	o.	LAT: 14°15´.0 N LONG:76°30´.0 W
b.	LAT: 09°19´.5 N LONG:77°03´.0 W	i.	LAT: 14°38´.0 N LONG:81°31´.0 W	p.	LAT: 14°42´.0 N LONG:75°00´.0 W

c.	LAT: 12°27´.5 N LONG:77°51´.0 W	j.	LAT: 15°44´.0 N LONG:82°02´.0 W	q.	LAT: 14°42´.0 N LONG:74°00´.0 W
d.	LAT: 12°01´.5 N LONG:79°19´.0 W	k.	LAT: 16°48´.0 N LONG:81°19´.5 W	r.	LAT: 14°20´.0 N LONG:74°00´.0 W
e.	LAT: 10°49´.0 N LONG:81°12´.0 W	l.	LAT: 16°55´.0 N LONG:80°25´.0 W	s.	LAT: 12°30´.0 N LONG:71°25´.0 W
f.	LAT: 10°55´.0 N LONG:81°40´.5 W	m.	LAT: 16°25´.0 N LONG:79°20´.0 W	t.	LAT: 12°00´.0 N LONG:71°00´.0 W
g.	LAT: 10°58´.0 N LONG:81°42´.0 W	n.	LAT: 15°25´.0 N LONG:77°55´.0 W	u.	LAT: 11°52´.0 N LONG:71°20´.0 W

SUBÁREA DE OCA PACÍFICO

a.	LAT: 07°12.655 ´N LONG:77°53.348´W	e.	LAT: 06°00´ N LONG:79°14´ W	h.	LAT: 03°32´ N LONG:84°19´ W
b.	LAT: 06°44´ N LONG:78°18´ W	f.	LAT: 06°00´ N LONG:79°52´ W	i.	LAT: 03°03´00" N LONG:84°46´ W
c.	LAT: 06°28´ N LONG:78°47´ W	g.	LAT: 05°00´ N LONG:84°19´ W	j.	LAT: 01°28.7´ N LONG:84°46´ W
d.	LAT: 06°16´ N LONG:79°03´ W				

OBSERVACIÓN:
Se propone que este tema sea considerado en la XVI CNIE – CNTM.

RECOMENDACIÓN Nº 02 / TO XXXII
Se sugiere a los países participantes la creación de cuentas de correo exclusivas para la ejecución del ejercicio con la finalidad de agilizar la fluidez de los mensajes, manejando independientemente cada correo (ROCE, OCA, NCSO y autoridades DISTAFF).

OBSERVACIÓN:
En los ejercicios recientes se ha identificado la duplicidad de cuentas de correo, además del uso de cuentas que mezclan información real con datos específicos del ejercicio. Esta práctica puede generar confusión y representar un riesgo para los usuarios. Es recomendable implementar medidas que aseguren una clara distinción entre las cuentas destinadas a la operación real y aquellas asignadas a los ejercicios, con el fin de evitar posibles inconvenientes.

RECOMENDACIÓN Nº 03 / TO XXXII
Se sugiere el cumplimiento estricto del cronograma respectivo para ratificar los correos correctos que se indicarán en la ORDOPE, los cuales se manejarán permanentemente, evitando cambios durante la ejecución del ejercicio.

OBSERVACIÓN:
Se ha detectado que algunos COLCO´s no remiten la información en los tiempos respectivos, provocando que se realicen cambios posteriores y envíos de información a correos erróneos.

RECOMENDACIÓN Nº 04 / TO XXXII
Incluir en la Secuencia Patrón de Eventos (SPE), un solo evento de carácter reservado durante la ejecución del ejercicio. El mismo que será remitido por el DISTAFF OCE sin especificar el detalle a los demás participantes.

OBSERVACIÓN:
La finalidad de esta recomendación es realizar un evento que se ajuste más a una realidad de situación de crisis o conflicto, donde todas las autoridades tengan que reaccionar sin información previa ante un evento con cierta sorpresa, y poder medir los tiempos de reacción. Este tipo de ejercicio se podría incluir a partir del ejercicio TRANSOCEANIC XXXIII (2026).

RECOMENDACIÓN Nº 05 / TO XXXII
Se recomienda actualizar la PTI-CNTM VOL.I (B) en su Sección III, numeral 317, referente a la clasificación de los buques de interés (VOI), ya que mantiene una clasificación anterior a la recomendada en las diversas CNIE-CNTM, donde figura la clasificación de Buque Sospechoso (SUS).

OBSERVACIÓN:
Vista que este tópico fue tratado en la **RECOMENDACIÓN No. 6 / XIII CNIE-CNTM**, se propone analizar en la XVI CNIE-CNTM, a fin de tomar una resolución sobre este tema propuesto para que se ejecute el cambio respectivo.

RECOMENDACIÓN Nº 06 / TO XXXII
Se recomienda actualizar en el SUP a la PTI-CNTM VOL.I (B) en la Tabla 1 "Tipos de Mensajes de CNTM y GUIA de ENCABEZAMIENTO", y el Apéndice a la Tabla 1 "Ejemplos de cada tipo de Mensajes de CNTM", en lo que refiere a los Buques de Interés, ya que continua manteniéndose la clasificación de Buque Sospechoso (SUS).

OBSERVACIÓN:
Vista que este tópico fue tratado en la **RECOMENDACIÓN No. 6 / XIII CNIE-CNTM**, se propone analizar en la XVI CNIE-CNTM, a fin de tomar una resolución sobre este tema propuesto para que se ejecute el cambio respectivo.

RECOMENDACIÓN Nº 07 / TO XXXII
Se recomienda actualizar en el SUP al PTI-CNTM VOL.I (B), eliminando los mensajes HAVENREP, MOVEORD, NONARRIVEDREP, NONSAILEDREP, WEATHER REPORT y SURVIVOR REPORT.

OBSERVACIÓN:
Se ha detectado que algunos COLCO´s no remiten la información en los tiempos respectivos, provocando que se realicen cambios posteriores y envíos de información a correos erróneos.

RECOMENDACIÓN Nº 04 / TO XXXII
Incluir en la Secuencia Patrón de Eventos (SPE), un solo evento de carácter reservado durante la ejecución del ejercicio. El mismo que será remitido por el DISTAFF OCE sin especificar el detalle a los demás participantes.

OBSERVACIÓN:
La finalidad de esta recomendación es realizar un evento que se ajuste más a una realidad de situación de crisis o conflicto, donde todas las autoridades tengan que reaccionar sin información previa ante un evento con cierta sorpresa, y poder medir los tiempos de reacción. Este tipo de ejercicio se podría incluir a partir del ejercicio TRANSOCEANIC XXXIII (2026).

RECOMENDACIÓN Nº 05 / TO XXXII
Se recomienda actualizar la PTI-CNTM VOL.I (B) en su Sección III, numeral 317, referente a la clasificación de los buques de interés (VOI), ya que mantiene una clasificación anterior a la recomendada en las diversas CNIE-CNTM, donde figura la clasificación de Buque Sospechoso (SUS).

OBSERVACIÓN:
Vista que este tópico fue tratado en la **RECOMENDACIÓN No. 6 / XIII CNIE-CNTM**, se propone analizar en la XVI CNIE-CNTM, a fin de tomar una resolución sobre este tema propuesto para que se ejecute el cambio respectivo.

RECOMENDACIÓN Nº 06 / TO XXXII
Se recomienda actualizar en el SUP a la PTI-CNTM VOL.I (B) en la Tabla 1 "Tipos de Mensajes de CNTM y GUIA de ENCABEZAMIENTO", y el Apéndice a la Tabla 1 "Ejemplos de cada tipo de Mensajes de CNTM", en lo que refiere a los Buques de Interés, ya que continua manteniéndose la clasificación de Buque Sospechoso (SUS).

OBSERVACIÓN:
Vista que este tópico fue tratado en la **RECOMENDACIÓN No. 6 / XIII CNIE-CNTM**, se propone analizar en la XVI CNIE-CNTM, a fin de tomar una resolución sobre este tema propuesto para que se ejecute el cambio respectivo.

RECOMENDACIÓN Nº 07 / TO XXXII
Se recomienda actualizar en el SUP al PTI-CNTM VOL.I (B), eliminando los mensajes HAVENREP, MOVEORD, NONARRIVEDREP, NONSAILEDREP, WEATHER REPORT y SURVIVOR REPORT.

OBSERVACIÓN:
Se propone este enunciado debido a la culminación del período de experimentación respectivo. Dicho tema deberá ser tratado en la XVI CNIE – CNTM.

RECOMENDACIÓN Nº 08 / TO XXXII
Se recomienda que los COLCO´s que dicten cursos de doctrina de CNTM / NCAGS, de preferencia presencial, envíen las respectivas invitaciones a los países del Plan CODEFTRAMI, a fin de fortalecer el intercambio de experiencias con los países miembros.

OBSERVACIÓN:
Esta recomendación se da con la intención de retomar los cursos de forma presencial, los cuales garantizarían una participación óptima y efectiva aprovechando al máximo el intercambio de experiencias de manera directa y enriquecedora.

3.3. COMENTARIOS TO XXXII

COMENTARIO Nº 01 / TO XXXII
A pesar de estar estipulado en la ORDOP PERMANENTE, se debe considerar con mayor esfuerzo la participación de los NSA / NFA de cada país; por consiguiente, se sugiere continuar con las gestiones pertinentes para que estas entidades civiles se involucren de manera activa con la participación de buques reales en cada jurisdicción, de acuerdo a su itinerario.

OBSERVACIÓN:
Es crucial redoblar los esfuerzos para garantizar una inclusión más activa de estas entidades civiles en los ejercicios. La involucración de buques reales en cada jurisdicción, conforme a su itinerario, no solo fortalecería la cooperación entre los sectores civil y militar, sino que también proporcionaría una experiencia más realista y enriquecedora para todos los participantes.

COMENTARIO Nº 02 / TO XXXII
Incentivar la participación, haciendo llegar invitaciones a autoridades de la marina mercante, así como a profesores / alumnos de la escuelas de náutica, como observadores de futuros ejercicios.

OBSERVACIÓN:
La finalidad de este comentario es fortalecer el vínculo entre la teoría y la práctica, y fomentar una mejor comprensión de los procesos y procedimientos entre los distintos sectores.

COMENTARIO Nº 03 / TO XXXII
Considerar la ampliación de cupos para los cursos o capacitaciones de CNTM nivel I y II ofertados por los diferentes países de la ORGACONTRAM, así como retomar la modalidad presencial de los mismos.

OBSERVACIÓN:
La finalidad de este comentario es realizar un intercambio de conocimientos y mejorar el nivel de capacitación del personal participante de cada COLCO.

COMENTARIO Nº 04 / TO XXXII
Durante la XVI CNIE-CNTM, COLCO Ecuador sugerirá sobre la viabilidad de compartir información entre COLCO´s referente a casos de interés nacional (asuntos de tráfico marítimo), que permitan intercambiar criterios e incrementar la experiencia a nivel regional.

OBSERVACIÓN:
Es importante compartir información de interés como por ejemplo la ubicación de la Flota Pesquera Extranjera, capturas de embarcaciones relacionadas con el narcotráfico (semi-sumergibles), etc.

COMENTARIO Nº 05 / TO XXXII
Incorporar el contacto de WhatsApp de los representantes de cada autoridad de la ORGACONTRAM en el Anexo "D" de la ORDOPE del ejercicio.

OBSERVACIÓN:
Se deberá incluir el contacto de la persona que se encontrará como enlace del ejercicio (OCE, ROCE, OCA y autoridades DISTAFF), con la finalidad de facilitar y agilitar el intercambio de información.

COMENTARIO Nº 06 / TO XXXII
Se hace hincapié que cada COLCO deberá remitir el informe del ejercicio dentro de los 10 días de su finalización al OCE e incluyendo como destinatarios informativos a los demás COLCO´s. Se deberá añadir las PROPUESTAS de nuevos temas a ser incluidos en la agenda de la Reunión de Crítica (Anexo "E" ORDOP PERMANENTE). En caso exista una propuesta o cambio en este informe, se deberá remitir las mismas a todos los COLCO´s.

OBSERVACIÓN:
La finalidad de este comentario es que todos los COLCO´s tengan de manera anticipada el detalle de estas propuestas y poder realizar su análisis respectivo.

El COLCO EE.UU. realizó la presentación de las actividades mediante el cual confirma ser OCE del Ejercicio de CNTM "TRANSAMÉRICA XIII", con la finalidad de poder realizar los trámites correspondientes para su asistencia por parte de cada COLCO. El cronograma de eventos para el ejercicio del TA XIII – 2025 fue revisado y aprobado para su ejecución, el mismo que se encuentra detallado en el anexo "A".

4. CLAUSURA
En la ciudad de Guayaquil - Ecuador, a las 1000R del día 20 de septiembre del 2024, con la presencia del sr. CALM Ricardo Unda Serrano, en calidad de COLCO Ecuador. Se da

por concluida la Reunión de Crítica del Ejercicio de CNTM "TRANSOCEANIC XXXII", para cuyos efectos firman a continuación los representantes de cada Armada / Marina participante, de forma presencial:

Luis **VERA** Illescas
Teniente de Fragata SU
Secretario COLCO ECUADOR

Valeria **LEÓN** Maturana
Teniente Primero LT
Representante COLCO CHILE

Victor **ACEVEDO** Diaz
Capitán de Corbeta
Representante COLCO PERÚ

Pablo **MARTINI** Ferreira
Capitán de Fragata
COLCO URUGUAY

Marcelo Bourdet **GOES**
Capitão de Mar e Guerra
Representante COLCO BRASIL

Germán **CASTRO** Triana
Capitán de Navío
Representante COLCO COLOMBIA

Ricardo **UNDA** Serrano
Contralmirante
COLCO ECUADOR

Las correspondientes traducciones en idioma inglés y portugués, serán remitidas en un lapso no mayor a los 10 días hábiles subsiguientes.

ANEXO

ANEXO "A" - Cronograma de eventos del Ejercicio TA XIII

ANEXO "A"

CRONOGRAMA DE EVENTOS PREVIO Y POSTERIOR EJERCICIO "TRANSAMÉRICA XIII"

FECHA	EVENTO	ACCIÓN
07/11/2024	Fecha límite para el envío de las invitaciones a las Armadas participantes del Ejercicio TRANSAMERICA XIII 2025	OCE
14/03/2025	Fecha límite para que las Armadas informen participación o desvinculación de sus ORGACONTRAM´S al Ejercicio TA XIII, indicando / confirmando / corrigiendo: - ORGACONTRAM (OCA / NCSO / NSA / NFA y DISTAFF´s) - DIRECCIONES (TEL/E-MAIL) - DATOS DE INTERÉS, OTROS	COLCO´s
11/04/2025	Fecha límite para enviar nombre(s) de los representantes de las Marinas: 1) Participantes del Ejercicio a la sede del OCE para hacer parte del DICONSTAFF; y 2) Participantes de la Reunión de Critica	COLCO's
06/05/2025	Envío borrador de la SPE	OCE
16/05/2025	Fecha límite para enviar sugerencias de cambios a la SPE y OPORD del ejercicio.	COLCO´s
23/05/2025	Envío de la Orden de Operaciones del Ejercicio y de la SPE	OCE
11/06/2025	Fecha límite para enviar nombre(s) de los representantes de las Marinas para participar de la Reunión de Crítica	COLCO's
11/06/2025	**1400Z** - Primera Prueba de Comunicaciones por red primaria	COLCO´s
11/06/2025	Fecha límite para enviar nombre(s) y correos electrónicos para las cuentas de SeaVision	COLCO's
16/07/2025	**1400Z** - Segunda Prueba Comunicaciones y Videoconferencia (COLCO's/ROCE/OCA/DISTAFF)	Todos
06/08/2025	Familiarización de SeaVision	Todas
06/08/2025	**1400Z** - Tercera Prueba de Comunicaciones y Videoconferencia (COLCO's/ROCE/OCA/DISTAFF)	Todos
18/08/2025	**1300Z** – Inicio del Ejercicio TRANSAMERICA XIII 2025	Todos
29/08/2025	**1700Z** – Fin del Ejercicio TRANSAMERICA XIII 2025	Todos

05/09/2025	Envío de los datos de arribo / partida de los representantes en la Reunión de Crítica.	COLCO's
12/09/2025	Fecha límite para envío del Informe del Ejercicio al OCE	COLCO´s
13 al 17/10/2025	Reunión de Crítica en la ciudad de Jacksonville – EE. UU.	OCE

CDR RUBÉN LÓPEZ
REPRESENTANTE US FLEET FORCES